

## HEALTH RESEARCH (HR24) – FUNDACIÓN LA CAIXA

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>Convocatoria CaixaResearch de Investigación en salud</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Los proyectos presentados deben estar enmarcados en las siguientes <b>áreas temáticas</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Neurociencias.</b></li> <li>- <b>Enfermedades infecciosas.</b></li> <li>- <b>Oncología.</b></li> <li>- <b>Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas.</b></li> </ul> <p><b>-Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas anteriores:</b> microelectrónica, nanoelectrónica, ciencia computacional, big data, inteligencia artificial, fotónica, nanotecnología, biotecnología, materiales avanzados y sistemas de fabricación avanzados. Al mismo tiempo, los proyectos deben estar centrados en cualquiera de las áreas temáticas anteriores.</p> <p>La Fundación Francisco Luzón podrá cofinanciar un proyecto sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).</p> <p>Además, en el marco de la colaboración entre la Fundación “la Caixa” y la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) se podrán financiar proyectos adicionales entre las propuestas mejor clasificadas, lideradas por organizaciones portuguesas.</p> <p>La Juvenile Diabetes Research Foundation International (“JDRF”) podrá cofinanciar un proyecto relacionado con la diabetes tipo 1 (DT1).</p>
<b>Entidad convocante</b>	Fundación La Caixa
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo SGI-OTRI: 09/11/2023</b></p> <p><b>Plazo Entidad Financiadora: 16/11/2023 a las 14h</b></p>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	<p><b>Proyectos individuales:</b> presentados por una única institución (Host Institution) con presupuesto máximo de 500.000 euros.</p> <p><b>Proyectos en consorcio de investigación:</b> presentados por un mínimo de dos y un máximo de cinco organizaciones, coordinadas por la entidad solicitante. Podrán recibir ayudas de hasta un máximo de 1.000.000 de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En ambos tipos se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro (máximo 3 por propuesta), tales como asociaciones de pacientes.</li> <li>- Las empresas solo pueden formar parte del proyecto como subcontratadas.</li> <li>- Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.</li> </ul>
<b>Duración</b>	Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años y deberán ser desarrollados entre septiembre/diciembre de 2024 y septiembre/diciembre de 2027.
<b>Dotación</b>	<p><b>DOTACIÓN:</b> La convocatoria contará con un presupuesto de hasta 21.000.000 de euros. La intención es distribuir este importe de manera equitativa entre las diferentes áreas temáticas, pero la distribución final dependerá de la calidad y características de los proyectos presentados.</p> <p><b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b></p>

### SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	<p><b>Costes directos:</b> Personal, viajes, equipamiento, fungible, publicaciones, actividades de diseminación y compromiso social, otros costes directos. <b>En los proyectos en consorcio a liderar por la UMH se recomienda que se presupueste el coste de un gestor de proyecto.</b></p> <p><b>Subcontratación:</b> Subcontratación, auditoría (obligatoria para los proyectos con presupuesto superior a 500.000 euros; coste: 1% del presupuesto solicitado) y otros gastos de subcontratación.</p> <p><b>Costes indirectos:</b> 10% de los costes directos (excluida la subcontratación).</p> <p>En los proyectos en consorcio, la suma de los presupuestos de los <b>socios radicados fuera de España y Portugal no podrá superar el 30% del total del presupuesto.</b></p> <p>A las organizaciones civiles que figuren como socias se les podrá asignar parte del presupuesto.</p>
<p><b>Requisitos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se podrán presentar a la convocatoria <b>proyectos liderados por investigadores/as</b> de universidades y centros de investigación de <b>España o Portugal.</b></li> <li>- La solicitud deberá contar con un/a <i>Project Leader</i> (PL)</li> <li>- El/la PL deberá acreditar un mínimo de <b>siete años de experiencia postdoctoral.</b> Por tanto, deberá haber obtenido el <b>grado de doctor con una anterioridad mínima de 7 años antes del cierre de la convocatoria.</b></li> <li>- Cada PL podrá presentar un solo proyecto como tal; sin embargo, podrán colaborar en otros proyectos como <i>Principal Investigator</i> (PI) o <i>Team Member</i>.</li> <li>- Los/as <i>project leader</i> (PL) de proyectos concedidos en las tres últimas ediciones de Health Research no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en esta edición.</li> <li>- Los /as PL y PI que obtuvieron una valoración inferior a 5,5 (de un máximo de 8) en la edición HR23 no podrán presentar propuestas como PL en HR24. Del mismo modo, los/as PI y PL que obtengan una valoración inferior a 5,50 en esta edición no se podrán presentar como PL en HR25.</li> <li>- No son elegibles los estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos por parte de una entidad con ánimo de lucro.</li> </ul>
<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b></p>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La presentación de solicitudes la deberán hacer a través de la <a href="#">herramienta informática</a> de la Fundación La Caixa.</li> <li>- La participación bien como <i>PL</i> o como <i>PI</i>, requerirá la <b>conformidad previa de la Universidad</b> para lo que <b>nos deberá comunicar con antelación suficiente la intención de participar en la convocatoria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Participación como PL en un proyecto liderado por la UMH.</b> Dentro del plazo interno nos deberá comunicar la finalización de la cumplimentación de la solicitud para revisión y posterior validación (imprescindible para el envío de la propuesta).</li> <li>▪ <b>Participación como PI en un proyecto coordinado por otra entidad.</b> Se exige la declaración de que el proyecto ha sido autorizado por la entidad a la que está adscrita el investigador. Para obtener esta aceptación, nos deberá facilitar la información relativa a su participación dentro del plazo interno (equipo de investigación y presupuesto).</li> </ul> </li> <li>- Los proyectos presentados bajo la modalidad de <b>consorcio</b> requerirán la formalización de un acuerdo por el que se regule la relación entre los participantes.</li> <li>- Toda la documentación se ha de presentar en <b>inglés.</b></li> <li>- Los/as candidatos/as que superen la fase de preselección serán convocados a una entrevista personal en Barcelona, que se desarrollará en inglés.</li> <li>- <b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Es <b>imprescindible que inicien el trámite con</b> la Oficina de Investigación</li> </ul>

	Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda.</b> La aprobación se exigirá con carácter previo a la firma del acuerdo con “La Caixa” mediante el que se regulará la concesión de la ayuda.
<b>Gestora SGI-OTRI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)